

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE PAGO DE ASIGNACION
DE PERFECCIONAMIENTO A DOCENTES
DE LA COMUNA.

DECRETO EXENTO N° 3403

RETIRO, 11 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto 453 Reglamento Ley N° 19.070 Estatuto Profesional de la Educación, Párrafo IV y V sobre Perfeccionamiento Docente.
- 3.- Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1.992 que fija tabla y procedimiento para cancelación Asignación de Perfeccionamiento, modificado por Decreto Supremo de Educación de 1995.
- 4.- Decreto N° 212 de 06-ABR-1995 del Ministerio de Educación, en que modifica Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1992, sobre asignación de perfeccionamiento.
- 5.- Decreto Supremo 192 de fecha 12 de julio de 1999 del Ministerio de Educación, en que modifica Decreto N° 789, de 1992 sobre Asignación de Perfeccionamiento.
- 6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

- 1.- **DISPONGASE** el pago de la Asignación Perfeccionamiento de los años 2008, 2009, 2010, por cursos reconocidos al año 2006, de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Ministerio de Educación, a los siguientes profesionales, dependientes de esta Municipalidad, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 169.212.064 (Ciento sesenta y nueve millones doscientos doce mil sesenta y cuatro pesos).
- 2.- Se acompaña nómina de profesionales, la que forma parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.